



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

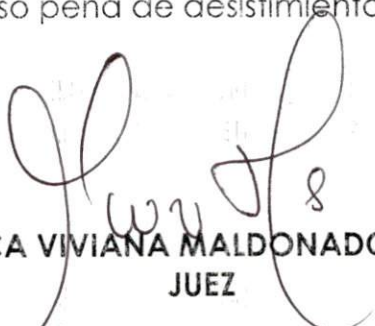
PROCESO No. 110014003066-2021-00651-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 27 JUL 2022

Téngase por notificada a la demandada **DEISY JOHANA LOPEZ CUERVO**, por
aviso, quien no propuso ningún medio exceptivo.

De otro lado, teniendo en cuenta el memorial que obra en el expediente, se
autoriza a la parte actora para que envíe la notificación personal a la nueva
dirección que informó de la demandada **MARIA ESPERANZA LOPEZ CUERVO**,
en el término de 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 28 JUL 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 095 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr